

PRIMAVERA , 4 de Octubre de 2021

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2021; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N°403 de fecha 18/03/2020; 6) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control. 7) El Decreto Municipal N° 075 de fecha 28/01/2021 que designa la Subrogancia de la Tesorería Municipal. 8) El Decreto Municipal N° 065 de fecha 20/01/2021 y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a:

FRANCISCO FERNANDO MANQUEHUAL ARAVENA

Rut

12018792-9

La Cantidad de

70,000

SETENTA MIL PESOS

Correspondiente a:

PÁGUESE EL SERVICIO DE REPARACIÓN ELECTRICA EN CALDERA DE LA ESCUELA CERRO SOMBRERO, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°3867-29-SE21 Y ADJUNTOS

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	126	26/09/2021	70,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-12-00-000-000-000	OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPOS	70,000	
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES		70,000
Totales		70,000	70,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION (92109000096)		70,000
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	70,000	
Totales		70,000	70,000

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2040205-443104 en:
<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>